

1	NOMBRE N.I.F.	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI)	
	DIRECCIÓN	A-38-476208	
	Nº TELEFONO Y FAX	ES61	Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8 41016, Sevilla
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	954997090	<a href="http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a>
	DIRECCIÓN DE INTERNET	<a href="http://www.tragsa.es">http://www.tragsa.es</a>	
DIRECCIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del contrato se verificará Córdoba Para aclaraciones técnicas: José Ramón López / Alegría Valenzuela Tfno: 957761418; E-mail: jlopez37@tragsa.es / avalenzu@tragsa.es Para temas administrativos: Carmen Ortiz, contratacion.ut5@tragsa.es 954997090		
2	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O DE INTERNET	<a href="http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a>	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO	
5	CÓDIGOS CPV	44114200-4 (Productos de hormigón)	
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES613	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	SUMINISTRO DE LOSA DE HORMIGÓN PREFABRICADA PARA LA OBRA TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EN CÓRDOBA	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CENTIMOS (86.968,70 €) IVA no incluido	
9	ADmisIÓN DE VARIANTES	No se admiten	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de vigencia del contrato será de 5 meses a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.
		El plazo de ejecución será de 1 mes contado a partir de la fecha indicada por la comunicación oficial por parte de Tragsa, entendiéndose que se ha cumplido dicho plazo si se ha aprobado el acta de conformidad (Recepción) por parte de Tragsa.	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. El licitador deberá presentar la documentación que se especifica en el punto 5 del pliego que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa.	
		Solvencia Económica y Financiera Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 60.878,09 € (IVA no incluido). (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato). Solvencia técnica Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 70% del valor estimado del contrato en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 70% del valor estimado del contrato, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario. Declaración del Cumplimiento de las características técnicas del hormigón blanco acabado bicapa (ficha técnica). Debe incluir la clase de resbaladidad (clase 3 según lo indicado en el Pliego de prescripciones técnicas particulares). (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato). Todo la información en el apartado 5 del Pliego.	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado	
13	INDICAR (SI PROCEDE)	NO se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
14	DIVISIÓN EN LOTES	NO	No se ha subdividido el objeto de la prestación objeto de la presente licitación en lotes, de acuerdo con lo especificado en la Memoria Justificativa del Expediente publicado para este mismo concurso
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran: 1. El adjudicatario será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales, puesto en obra y distribuido dentro de la obra en su ubicación final 2. Se realizará la comprobación de la documentación de suministro en todos los casos, comprobando que coincide la suministrada en obra con la indicada en el contrato. 3. Los plazos de ejecución establecidos en el presente pliego 4. La condición especial de ejecución 5. La forma de facturación y pago 6. Los requerimientos al respecto de la solvencia 7. Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en la relativo a la circulación de los camiones que suministran el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar los tarjetos de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control. Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicados en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100%	Ver punto 6 PCAP
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 21 DE ENERO DE 2021	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	MESA CONTRATACIÓN UT 5 ANDALUCÍA, sito en POLIGONO PARQUE SEVILLA INDUSTRIAL, calle PARSÍ, 5, nº 8 CP 41016 SEVILLA	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas	Según el artículo 158 de la Ley 9/2017
		Fecha, hora y lugar de apertura	Se avisará con , al menos 48 horas de antelación
		Personas autorizadas a asistir a la apertura	Cualquier persona que tenga a bien presentarse
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Se aceptará la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes	NO
		Pedidos electrónicos	NO
		Facturación electrónica	NO
		Pago electrónico	NO
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	NO	
25	RECURSOS	"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso inapropiado de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	4 de enero de 2021	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	Ref: TSA0059925	